

En Jerez.	Fuera
Un mes. . . 2 ptas.	Un trimestre. 6 75 ptas.
Un año. . . 22 50	Un año. . . 25

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion.  
Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Martes 16 de Marzo de 1886.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . . .	7 16	»	4 18	»
» » á Cádiz. . . . .	6 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar. . . . .	»	»	11	6 30
De Sevilla á Jerez. . . . .	7 15	»	3 18	»
» Cádiz á Jerez. . . . .	5 40	9	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez. . . . .	»	»	5 07	2 58

AÑO XXXII.

Núm. 9.196.

## El Guadalete.

Varios periódicos andaluces, coincidiendo con los de otras provincias, se vienen ocupando, de algun tiempo á esta parte, en dirigir prudentes consejos á las clases obreras, encareciéndoles la conveniencia de que abandonen los absurdos anarquistas, y tomen parte activa en la vida legal, en las asociaciones fecundas, y en acudir á los comicios, usando del sufragio, que pronto será considerablemente ampliado, aún más de lo que lo está para la eleccion de diputados provinciales. *La Andalucía*, con tal motivo, inserta el siguiente sensato artículo, que recomendamos á la atencion de los hijos del trabajo:

### EVOLUCION Y REFORMA.

Á LOS OBREROS ANDALUCES.

El pesimismo anarquista es un crimen en los pueblos donde el obrero tiene medios de mejorar por medios pacíficos y civilizados su condicion moral y material.

Es preciso que los trabajadores de España, pero sobre todo los andaluces, que son los más picados del socialismo colectivista, mediten desapasionadamente acerca de esta verdad y abandonen los caminos del pesimismo, emprendiendo resueltamente los de la reforma y la evolucion, que paso á paso pero, sólidamente, han de conducirlos al logro de sus legítimos ideales.

En las naciones modernas, dos caminos tiene el obrero para influir en la cosa pública; el de la instruccion y el sufragio, circunscrito este último á los que saben leer y escribir: una y otro constituyen el instrumento poderoso é irresistible de las grandes reformas á que aspiran las clases obreras, y este procedimiento reformista se impone á todos los trabajadores que sean hombres de bien. El que pudiendo obtener por la razon y por los medios pacíficos el reconocimiento de su derecho, emplea la fuerza, es un insensato y tal vez un cobarde.

Porque se necesita ménos valor, bastante ménos, para coger un fusil y hacer fuego con él detrás de una barricada, que para esgrimir un dia tras de otro, con perseverancia inquebrantable, las armas del derecho y de la ley, hasta conseguir á fuerza de razon y por entre violencias, desdenes y atropellos, el ideal propuesto. Para lo primero basta el valor vulgar del hombre salvaje, para lo segundo se necesita el valor del ciudadano, del hombre de razon, devorando injusticias, y postergan-

do todas sus pasiones al triunfo de un derecho conquistado por los medios heroicos del patriotismo y de la resignacion moral.

Con la anarquía llegaríamos á ser un pueblo de salvajes; la evolucion nos convertirá en un pueblo ilustrado. A los salvajes se les trata con el palo; ¿quién se atreve á combatir á un ciudadano que tiene razon y usa de su derecho para que se le reconozca esa razon? Por eso las instituciones fundadas en la fuerza, viven poco y mal; pero las que se fundan en la razon, son eternas.

Penétrese de estas verdades los obreros andaluces; dediquen todo el tiempo que el trabajo les deja libre para fecundar su inteligencia con la sávia de la instruccion; apodérense de los derechos que las leyes consagran á todos los ciudadanos, y no den oidos á las doctrinas anárquico-colectivistas que gentes que quieren explotar su credulidad les enseñan, y solo así asegurarán su porvenir y con él la paz, la prosperidad y la grandeza de la patria.

Tiene oportunidad que publiquemos integra la siguiente real orden sobre construccion de cementerios, ahora que pensamos proponer nuevamente reformas y mejoras para que la higiene pública sea lo más perfecta posible en nuestra poblacion.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Dada cuenta á S. M. del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de la consulta hecha por el Gobernador civil de la provincia de la Coruña á causa de las dificultades que se ofrecen á los Ayuntamientos para emplazar los nuevos cementerios á las distancias marcadas en la Real orden de 19 de Mayo de 1882; oido el parecer del Real Consejo de Sanidad y de la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, y teniendo en consideracion la urgencia de resolver la indicada consulta, dando con ello solucion á las muchas dificultades que de índole parecida surgen continuamente en las provincias, cuyos Ayuntamientos tienen su poblacion diseminada en caserios, parroquias y barrios separados entre sí, y atendiendo finalmente, á que la ampliacion que para las disposiciones relativas á inhumaciones y exhumaciones propone la seccion de Gobernacion del referido Consejo de Estado han de tenerse en cuenta en la Ley de Sanidad, cuya preparacion y estudio permite más amplitud de tiempo; la Reina (que Dios guarde), Regente del reino, de conformidad con lo propuesto por ese centro directivo, se ha dignado mandar que para autorizar las construccion de nuevos cementerios, tanto en la Coruña como en las demás provincias, se observen las si-

guientes prescripciones de carácter general:

Primera. Para construir nuevos cementerios será precisa la autorizacion del Ministro de la Gobernacion, previo el oportuno expediente y dictámen razonado del Real Consejo de Sanidad.

Segunda. Este expediente se insruirá por los respectivos Ayuntamientos, oyendo á la Junta municipal de Sanidad y cura párroco.

Tercera. Se harán constar en el mismo por medio del oportuno plano, autorizado por un arquitecto, ingeniero ó maestro de obras, si en la localidad no hubiese de los primeros, la superficie del cementerio en proyecto, distancia media de la poblacion, orientacion contraria á los vientos que más comunmente reinen en la localidad, fijacion de rumbos con gran precision, y especificando las condiciones geológicas del terreno.

Cuarta. A estos datos deberá agregarse el informe de dos médicos, en que se hagan constar las condiciones higiénicas del nuevo cementerio, su proximidad á los rios más inmediatos, acueductos, manantiales, lagunas, etc., y cuanto sea conveniente para poder apreciar las buenas ó malas condiciones del sitio elegido para establecerlo.

Quinta. Se unirá al expediente certificado expresivo del número de defunciones ocurridas en el último decenio, deduciendo de él el de cadáveres que corresponda al año comun.

Sexta. Informe razonado del Ayuntamiento, referido á los años que podrá utilizarse el nuevo cementerio, dado el número de cadáveres que haya que inhumar en cada año.

Séptima. La capacidad del cementerio deberá ser bastante para que pueda utilizarse cuando menos por el espacio de veinte años, sin necesidad de remover los restos mortales.

Octava. Hechos constar estos datos en el proyecto, y levantado el oportuno plano de edificacion, marcando el perímetro que se destine á la capilla, habitacion del capellan y empleados del cementerio, depósito de cadáveres, almacén de efectos fúnebres, sala de autopsias y cerca destinada al sepelio de los que fallezcan fuera de la religion católica, se pasará todo lo actuado al Gobernador para que despues de oír á la Junta provincial de Sanidad y al arquitecto de la Diputacion, lo eleve á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Novena. No se dará curso por la autoridad superior de la provincia á ningun proyecto de construccion de cementerio si el lugar propuesto para emplazarlo no dista cuando menos dos kilómetros de la última casa de la poblacion, en el caso de que ésta sea ó exceda de 20.000 habitantes. En las de menor vecindario podrán construirse á 1.000 metros de distancia, si el censo no es menor de 5.000 habitantes, y si lo fuere, á 500 metros.

Décima. Dada la formacion de algunos términos municipales, cuyo vecindario, en vez de tener sus habitaciones agrupadas, están esparcidas por todo él,

sin que pueda elegirse terreno que diste de todas las edificaciones la distancia marcada en las disposiciones precedentes, el Gobierno podrá autorizar la reduccion, de conformidad con lo que propongan los Ayuntamientos y Juntas de Sanidad, aunque eligiendo en todo caso el lugar más á propósito y que resulte equidistante de todos los caserios.

Undécima. Llegado el expediente á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, ésta lo pasará al Real Consejo de Sanidad del Reino para que informe cuanto se le ofrezca y parezca acerca del proyecto y sus condiciones higiénicas; y oido el dictámen del expresado Cuerpo, consultará con S. M. la aprobacion á lo que creyere más justo ó conveniente.

Duodécima. Quedan derogadas todas las circulares y reales órdenes dictadas acerca de la construccion de cementerios que estén en oposicion con lo dispuesto en la presente. La Direccion general de Beneficencia y Sanidad promoverá el oportuno expediente para que, oidas las autoridades y corporaciones que deben intervenir en el asunto, se apruebe por S. M. un reglamento general del orden y régimen interior de los cementerios, recopilando ó reformando las disposiciones que actualmente están en vigor.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1886.—GONZALEZ.

Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.

(Gaceta del 22.)

### ECOS POLITICOS.

Ayer llegó á Madrid el Sr. D. Ramon Nocal.

Y ayer precisamente hizo publicar don Francisco Navarro Villoslada en *La Fé* una carta recomendando, en nombre de D. Carlos de Borbon, la siguiente linea de conducta á sus partidarios:

«Eso de retirarse á las trincheras de la política para sustraerse á la accion episcopal, además de ser inútil y aun contraproducente, implica una especie ó concepto erróneo, cual es el suponer que la política, hija de la moral, no cae bajo la jurisdiccion y magisterio de la Iglesia. La Iglesia es maestra en el orden político, con derecho y mision para prescribir y señalar los deberes de ese orden, y para juzgar á los que en él tomen alguna parte. Es cierto que á la Iglesia no pertenece la accion política, pero si la enseñanza y el juicio respecto de los que ejercitan esa accion; y por lo tanto, respecto de los que en ella toman alguna parte, aunque solo sea aconsejando ó persuadiendo en la prensa que se obre ó se deje de obrar de este ó aquel modo. No es posible evadirse de esa jurisdiccion y magisterio, y por lo tanto es preciso bajar humildemente la cabeza ante los maestros de la verdad, base y raiz de toda santa intran-

sigencia. Si en vez de esto se insinúan censuras á los prelados, tomando, por decirlo así, la ofensiva, y juzgando sus documentos episcopales en que en ellos enseñan y juzgan ó determinan el modo como se proponen juzgar, es, en mi humilde opinion, indudable que se procede erradamente.»

Dicen que D. Ramon Nocal viene muy satisfecho de su viaje á Cataluña.

No sabemos si habrá tenido la misma fortuna la carta del Sr. D. Francisco Navarro Villoslada.

Es decir, si le habrá satisfecho tambien.

*El Noticiero* reproduce este párrafo del discurso pronunciado el jueves por el señor Romero Robledo en el círculo conservador:

«La lucha electoral ha sido el objeto que nos ha llevado á concertar ciertas inteligencias con el partido izquierdista, las cuales, por ahora, no tienen otro alcance que la del mútuo auxilio en la próxima lucha electoral; pero acaso, andando el tiempo, estas inteligencias lleguen á más extensos fines, porque me hallo dispuesto á hacer cuantas concesiones sean necesarias en bien del país y de la monarquía.»

Allá va la nave:  
¿quién sabe do vá!

### SINCERIDAD ELECTORAL.

Compadecemos á D. Venancio. Esto de la sinceridad electoral le está dando unos ratos, que Dios se los tome en cuenta: testigo de mayor excepcion *El Correo* que endecha á diario sobre el mismo tema. Y gracias que en Villanueva de Alcardete y en Corral de Almaguer, le obedecen y ha podido poner á salvo los intereses sagrados de familia.

Pero por todo el resto de España, don Venancio es obedecido y no cumplido. No hemos de creer que bajo su aspecto bondadoso se encubran los dobleces necesarios para dar órdenes oficiales conforme á derecho y enviar cartas particulares derogatorias de las órdenes oficiales.

Y ¡qué tragos tan amargos le hacen pasar esos gobernadores que no cumplen sus órdenes ni llegan á tener noticia de los gatuperios concejiles, de eso que tocan no á lo vaporoso de las ideas políticas, sino á lo positivo de los metales amonedados!

Por ejemplo: por muy encallecido que al continuo rozar de los candidatos se vaya poniendo el cutis de D. Venancio, todavía ha de causarle dolorosa sorpresa y

existencia, y de aquí nace el aumento del pauperismo, del hambre, y de todas las calamidades.

Simonde de Sismondi en su tratado «De la Riqueza en sus relaciones con la poblacion» hace tambien afinadas consideraciones sobre el particular que nos ocupa, si bien es de tener en cuenta que escribía para una nacion que no era la española, y hace bastantes años.

No obstante, la autoridad de que gozan sus obras por revelarse en ellas un profundo estudio de las ciencias económicas, nos obliga á escuchar su opinion.

El arrendador en grande, dice, hace una economía inmediata por el estado de miseria á que ha reducido las familias de labradores. Mil fanegas se cultivaban con el sistema de los pequeños arriendos por cincuenta familias que vivian medianamente; un arrendador en grande para hacer del mismo terreno una sola labor, sustituirá desde luego cincuenta familias de jornaleros que vivirán en la pobreza; por consiguiente ganará toda la diferencia entre su consumo y el de sus predecesores. ¿Puede considerarse tal beneficio como ventajoso á la nacion?

El arrendador hará luego un segundo monopolio de la misma naturaleza, despedirá á sus jornaleros, reducirá á cultivo su poblacion y contará para completar su obra con los que acudirán de lejos en la estacion de los trabajos rurales.

Despues de haber vendido mejor sus géneros y pagado ménos á los trabajadores, tendrá más posibilidad, ó estará en estado de pagar mayor renta al propietario el arrendador de mil fanegas que los cincuenta pегuјareros que ha desalojado. Empezará por esto, arrasará las humildes cabañas que ya son inútiles á su labor, y hará pasar el arado por el jardín y la huerta de donde cada

provincias de España, en las cuales se halla sumamente dividida la propiedad territorial. Casi todos ó el mayor número de sus habitantes poseen algun prédio miserable y algunas cabezas de ganados: casi todos son propietarios y cultivadores á un mismo tiempo; pero son poquísimos los propietarios ricos, y los más acaudalados entre ellos, casi pueden llamarse pobres si se les compara con los hombres ricos de otras provincias. Y ¿cuáles son los resultados que se derivan de aquella exajerada subdivision de terrenos? Que cada propietario labra el suyo: pero como para ello no necesita emplear sino muy pocos días, carecen de trabajo la mayor parte del año, sin poder encontrarlo, por la falta de extensas propiedades y de labores en grande. Cada propietario vive del producto de su prédio; mas como los productos son escasos, por la pequeñez del campo que cultivan, apénas pueden mantenerse todo el año aún á pesar de la más estrecha economía. Sin embargo, como el ser dueño, siquiera sea de una miserable heredad, es idea que halaga y alucina, suelen contraer matrimonio todavía en edad temprana, los poseedores de aquellas haciendas en miniatura, hácese padres de una prole numerosa; y entonces empiezan á sentir los efectos de su impremeditacion, conociendo que si bien á fuerza de economías, pudo vivir el matrimonio, cubriendo de cualquier modo sus atenciones durante algun tiempo con los productos de su reducidísima labor, mas estos no alcanzan para cubrir las necesidades indispensables de toda una familia, cuyo porvenir tiene que ser precisamente incierto y angustioso.

Tales son los resultados positivos que todos vemos, de la exajerada subdivision de la propiedad territorial: crece la poblacion desproporcionalmente con los medios de

las cosechas no puede por ménos que ser satisfactorio, contando siempre con que los elementos le ayuden en sus afanes.

Este resultado se está tocando en la actualidad en muchos prédios extensos, que siempre han venido labrándose por un solo cultivador con grandes pérdidas y repartidos hoy en parcelas ó lotes entre determinado número de agricultores, producen, infinitamente más en cantidad y calidad.

Pero no se crea por esto que la Comision acepta la extremada subdivision del cultivo. Por el contrario, la considera altamente perjudicial á los intereses de este pueblo y solo aconseja una reduccion prudente como término medio á las exageradas labores que aquí predominan, pues entiende que tanto un sistema como otro envuelven varios inconvenientes que se acrecentan y se hacen más sensibles en la práctica á medida que se exageran.

En apoyo de nuestra opinion oigamos al citado Sr. Molina en sus profundos estudios sobre el estado de las clases proletarias. Otro mal gravísimo, dice, suele producir la aglomeracion de grandes haciendas y de grandes labores; cual es, el aumento que á veces experimentan los precios de los granos y de ciertos artículos de primera necesidad. Este es un hecho que palpamos con frecuencia sin salir de nuestra hermosa Andalucía. En Jerez de la Frontera, Arcos, Utrera, Sevilla y otros pueblos agrícolas, se halla poco dividida la propiedad territorial: hay en ellos muchos grandes cortijos y muchos ricos labradores que cultivan millares de aranzadas de terreno donde recolectan abundantísimas cosechas; pero, sin embargo de la abundancia de granos que suele haber casi siempre, no

hasta ira y quizá su poquito de rubor, la lectura de la carta siguiente:

**Arco de la Frontera 10 de Marzo.**

.... Hoy hemos celebrado sesión con motivo de las quintas. Como en ella estuvieron presentes, deliberaron y votaron los alcaldes, tenientes y concejales procesados y mandados suspender por la audiencia desde el 18 de Enero, y como uno de ellos presidía la sesión, muchos de los quintos interesados protestaron la nulidad del acto.

Nosotros sostuvimos lo propio, pero sin ser atendidos y aquello siguió adelante. Lo que no sigue adelante es el arqueo del pósito que quedó en suspenso al descubrirse el desfaldo en el trigo de que su periódico ha dado cuenta. No sabemos lo que pasará con el dinero. El alcalde no ha consentido que se toque al arca santa y no sabemos si guardará ó no algo en sus entrañas.

En vista de esto, y de que ni el alcalde, ni los jueces, ni los fiscales, ni la Guardia civil, ni nadie trata de averiguar un delito que nosotros hemos denunciado y que en su periódico se ha hecho público, hemos enviado al presidente de la audiencia de Jerez denuncia formal del desfaldo, suscrita por los tres concejales que asistimos á la diligencia del arqueo. Porque si no lo hacemos, va á resultar dentro de unos días que somos nosotros los autores del desfaldo.

Bueno sería que usted, que tiene ahí á la mano al Sr. Alonso Martínez le preguntase si es lícito á los funcionarios de justicia dejar de proceder cuando tienen conocimiento de un delito ó cuando los autores cuentan ó creen contar con la protección de un ministro.

Que esto pase en Gobernación, santo y bueno. Allí no están obligados á más. Pero que en Gracia y Justicia se haya inculcado el Sr. Alonso Martínez, con el sentido jurídico del Sr. Silveira, sería caso por demás lamentable.

Por mucho que nos digan, no podemos creer que D. Venancio Gonzalez tolere ni por un momento cosas semejantes. No estaba enterado. Ahora que lo está, verán nuestros lectores qué explosión.

Paso á la indignación de D. Venancio. *(El Globo.)*

**EL SEGUNDO DILUVIO.**

Empezó á descargar en Madrid hace tres días y continúa sin interrupción.

Las opiniones respecto á la causa varían.

Quien sospecha que Caralla habrá publicado alguna poesía.

Quien cree que es para ahogar en flor á unos cuantos candidatos de secano á la diputación á Cortes.

Ello es que en estos días lluviosos nada se hace con tranquilidad.

El agua impide á varias personas que acudan á sus tareas habituales.

Así en el salón de conferencias como en otros círculos políticos se notan algunas bajas por humedad.

Las pasiones hidratadas dejan de ser pasiones.

No hay política, no hay sucesos terribles ni conspiraciones.

¡Qué días tan terribles para los beodos!

La lluvia se encargará de aguarles el vino.

Estos días son de luto para las muchas chas modestas que lucen sus cuerpecitos paseando en la acera de las Calatravas, y perforando, con sus miradas, corazones de pollos vírgenes y aseaditos.

Estos días son de gala, con botitas nuevas, para las jóvenes y distinguidas modistas que al ir y volver del obrador exhiben sus piecitos.

Días de trabajo rudo para los apreciables cocheros de punto, que ofrecen al traseunte camino seco en medio de las aguas.

Moisés de alquiler tan nobles como mal juzgados!

Lluvia enemiga de los amores al aire libre; de los políticos á la intemperie en los círculos de la Puerta del Sol; de los artistas dramáticos callejeros, afincados en la calle de Sevilla, cesa.

Este diluvio retrasa las operaciones diarias en la familia.

Llega un acreedor á la puerta de su dador.

Llama. Ya le ha ofateado el inquilino.

—¿Quién es?

—Servidor; es decir, no soy yo, es esta cuentecita.

—Diga usted á su principal que ya pasará por allí la señora en cuanto mejore el tiempo.

—¿Qué sabe usted del distrito?—preguntan á un candidato de los que no han de lograr, seguramente, sacar de las urnas la cabeza.

Y él responde:

—No sé; con estas aguas no recibo noticias.

—Puede que se suspendan las elecciones, si continúa el temporal.

—Por lo menos algunos, quedan en suspenso.

En opinión de personas inteligentes en agricultura, estas lluvias son de oro para los labradores.

Favorecen á los campos, visiblemente. Todo brota.

Conozco á un individuo á quien en los días de lluvia que contamos le ha nacido la barba.

A una vecina de enfrente á mi casa le ha salido novio con estas aguas.

Se comprende la beneficiosa influencia de la lluvia.

Los terrenos de regadío tienen más valor que los de secano.

Con las personas debe ocurrir lo mismo.

Entre afeitarse á un hombre despues de enjabonarle y bañarle la cara con agua caliente y afeitarse en seco, hay la diferencia que entre afeitarse y desollar.

La sed es una de las necesidades físicas más terribles.

El aguador es un personaje irreemplazable, si no es con otro aguador.

El progreso le ha sustituido con un tubo de zinc.

Como sustituirá á la nodriza con un aparato lactante, y á la cocinera con una máquina para guisar.

El furor de las innovaciones quita carácter á las personas y á las épocas.

Entre un aguador y un sifon de metal, la tradición y la justicia optarán por el aguador.

Es más:

En caso de votar para cualquier distrito electoral, votaríamos al aguador y no al sifon.

Estas lluvias perjudican á ciertas clases y á varias personas.

Un caballero que desde hace unos días posee papel de Estado y que hasta ahora no poseía ni camisa del estado más humilde, me decía:

—Verá Vd. cómo baja el papel con estas lluvias.

—Eso es natural—afirmé;—en cuanto se moje.

El infeliz que padece de ruma, en cuanto se anuncia la lluvia, empieza á

felicitarle por haber nacido, y aun suele manifestar su alegría á la familia.

El agua es también muy beneficiosa para los propietarios de callos.

En cuanto caen las primeras gotas están de enhorabuena.

Pero en cambio disfrutan de varias ventajas.

Conocen cuando va á cambiar el tiempo y cuando hay apreturas.

Esto segundo porque les pisan los callos.

Segun los pronósticos de los astrólogos, hay lluvia para mucho tiempo.

Lo celebraré, aunque no sea por más que para que se fastidien los que no tengan paragnias.

Si cambiara de posición, celebraría que nos quedáramos en seco.—E. DE PALACIO.

**Remitido.**

Sr. Director de EL GUADALETE.

May señor mio: Le agradeceré se sirva insertar en las columnas de su ilustrado periódico el adjunto remitido por cuyo favor le anticipa las gracias S. S.

Q. S. M. B.

J. P. P.

Convencido del interés con que usted atiende los abusos que se le denuncian, sin que para ello sea preciso más que leer el ilustrado periódico de su digna dirección, no he vacilado un momento en molestar su atención para hacerle presente los abusos que diariamente, se cometen en la Estacion del ferro carril de esta ciudad, sin que para evitarlos sirva acudir en queja al jefe de la misma Sr. D. Diego Valdivieso.

El 24 de Febrero próximo pasado, recibí de Palencia por pequeña velocidad, una caja, su peso bruto 18 kilos, cobrándome por su porte hasta ésta rva. 32'76; mas como quiera hace catorce años, vengo recibiendo del indicado punto cajas análogas y con el contenido invariablemente igual al de ahora recibido, y nunca he pagado por sus portes más de 16 rs. 50 céntos.; exigi del Sr. Factor de llegadas la correspondiente carta de pago, en la que se detallaran por conceptos las partidas componentes de la total que se me reclamaba, á lo cual se negó el citado factor dándola solo del total y sin querer detallarlo.

El 5 del corriente y en la misma estacion de pequeña, me presenté á retirar tres cajas de clavos, procedentes de Zumarraga, con peso de 470 kilos, que á razon de 248 rs. que pagan los mil kilos, debí pagar 116 rs. 56 céntos. más 6 reales del 3 p. del impuesto del Gobierno, hacen en junio rva. 122'56; pues apesar de lo claro que esto está, y de efectuar la operacion, ante el ya referido factor, tuve que abonar 136 rs. 40 céntos. porque si, que fué la única razon que se me alegó.

Como prueba de cuanto dejo dicho están en mi poder las correspondientes cartas de pago.

Y ahora en vista de tanto abuso se me ocurre preguntar: ¿Hay razon para que así se perjudiquen los intereses de los que por necesidad tienen que valerse de los servicios del ferro-carril? ¿E jefe de esta estacion cumple con su deber, tolerando empleados que, ó no saben ni multiplicar ó se equivocan de tal manera, y encogiéndose de hombros á cuantas quejas se le producen? Indudablemente que no.

Otro abuso y grande, es el que se viene cometiendo, tambien por esta estacion, al cobrar almancejes, por las mercancías de línea agena, sin razon alguna.

Terminante es la obligación que tiene de avisar al consignatario, de la llegada de toda mercancía procedente de otra línea dentro de las 48 horas siguientes, y como este requisito no se cumple por la estacion, nadie tiene obligación de pagar los almancejes que con menoscabo del público se vienen cobrando.

El deseo de poner coto á estos abusos haciéndolos públicos es lo que me ha impulsado únicamente á molestar la atención de V. y la de los habituales lectores de su ilustrado periódico.

**Bacillitas.**

**CORRESPONSAL EN PARIS**

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

**Hospital General de Santa Isabel.**

—Hallándose este Establecimiento escaso de hilas á causa de los muchos enfermos y heridos que ingresan, la Sra. Superiora lo hace presente para que las personas piadosas contribuyan con las que su caridad le dicte.

**Particulares de que ha de darse cuenta en la sesión que mañana celebre el Excmo. Ayuntamiento.**

Oficio del Sr. Presidente de la Comision Permanente de Pósitos, ordenando el cumplimiento de varias disposiciones relativas al ramo.

Otro del Sr. Presidente del Jockey-Club, interesando la concesion de un premio para las próximas carreras de caballos.

Otro del Sr. Inspector facultativo del gas, informando sobre la sustitucion por otras de las bombas del alumbrado público extraordinario.

Proyecto de distribucion é inversion de los fondos municipales en el presente mes.

Acta sobre el aprecio de los sacos quemados por medida sanitaria en Setiembre de 1884.

Expuesto de la Comision de Policía urbana; informando sobre una solicitud de D. Federico Lassaletta y Marin, referente á sustitucion de árboles.

Otro de la misma Comision, informando sobre el escrito del contratista de la limpieza pública en que pide su rescision.

Escrito de D. Adolfo Ruiz Garcia, pidiendo autorizacion para reformar la fachada de su casa, calle del Asilo, número 19.

Otro de D. José Algeciras Casado, sobre reedificacion de un solar de su propiedad, calle de Argüelles, núm. 15.

Otro de D. Antonio Ortega y Jimenez, sobre reforma de la fachada de su casa, calle Conocedores, núm. 18.

Otro de D. Félix de la Sierra y Agüera, sobre apertura de un hueco en la fachada de la casa calle Escuelas, núm. 18.

Designacion de los locales en que han de constituirse los colegios electorales de las dos secciones que comprende esta ciudad para los Diputados á Cortes.

**En el lugar correspondiente**

insertamos un remitido denunciando varios abusos que se cometen en esta Estacion de mercancías. Como el Sr. Valdivieso, Jefe de la Estacion, goza antigua reputacion de empleado celoso, es más de extrañar lo que en el remitido se dice, y esperamos que se ponga eficaz remedio

en el servicio de mercancías, de una vez para siempre.

Hay quienes aseguran que no ha de pasar mucho tiempo sin quedar aquí organizado el comité romerista. Todos los elementos que ven con antipatia el predominio de ciertas influencias populares y que no quieren pasar por absolutistas entre los conservadores, están, segun se dice, muy predispuestos á levantar bandera. Con esto y con los desprendimientos que han de aprovechar los liberales, tienen por seguro los que están al cabo de ciertas factibles evoluciones, que una vez pasado el período electoral, los conservadores de aquí quedarán sumamente quebrantados.

**El nuevo artículo de «El Globo»**

que hoy insertamos sobre sinceridad electoral es otro documento precioso para probar de otro encarnizada manera se quiere combatir la candidatura del señor Moreno Rodriguez. Lo que ha pasado y pasa en Arcos no tiene nombre, segun se vé. Tampoco lo tiene la conducta del señor ministro de la Gobernacion que autoriza tales escándalos.

**Para hablar acerca de los dos**

bailes de máscaras que han tenido lugar en el Casino Jerezano en las noches del lunes de Carnaval y domingo de Piñata

tendríamos que repetir una á una y aun con aumento las palabras que desde muchos años venimos empleando para describirlos. Pero como cada año es más satisfactorio el éxito, parecemos estar más obligados á buscar nuevas frases de encomio que añadir á las muchas ya de antiguo repetidas. Ténganlas por aplicadas este año, corregidas y aumentadas, no solo la Sociedad del Casino sino los individuos encargados de los trabajos para llegar á tan brillante resultado. El del domingo superó en mucho al del lunes, y de uno y otro conservarán inolvidables recuerdos tantas y tantas alegres y graciosas mujeres como por allí han bromeado y bailado en estas dos noches, y los pollos y gallos que tantos y tan inofensivos bromazos han sufrido con resignacion estóica, como cosa propia de la galantería de tan buenos caballeros.

Con más modestia, pero con igual brillantez y animacion tuvo lugar el Domingo por la noche el baile en el Circolo Industrial y Agrícola en la calle de Santa María. El órden, la alegría y la animacion corrían parejas con una exquisita franqueza limitada por las conveniencias sociales, que hacian resaltar las bellas cualidades que adornan á la honrada clase de artesano de Jerez. Ellos en medio del olvido en que se les tiene, saben corresponder dignamente, siempre que se reúnen, para cualquier acto de cultura.

**Por la Guardia Rural fueron**

detenidos en el día de anteaer dos sujetos forasteros, licenciado de presidio uno de ellos, que se hallaban vagando por la campaña de este término, haciéndose sospechosos.

se abarata su precio en la proporcion debida. Y ¿quién ignora la causa de este hecho contradictorio? ¿quién no sabrá explicarlo en la mayor parte de las ocasiones? Consiste por lo regular, en que, si bien los labradores en pequeño que carecen de recursos para atender á los gastos que ocasionan las sucesivas faenas del campo, venden á un precio cómodo sus granos y semillas durante los primeros días subsiguientes á los de la recoleccion; pero luego que quedan vacios los estrechos almacenes de estos labradores, pónense de acuerdo tácita ó expresamente los labradores ricos para no vender los granos sino á un precio alto; y resultando entónces una escasez ficticia aun en medio de la abundancia real y positiva, se encarecen el pan y consiguientemente los demás artículos de primera necesidad, con lo cual aumentan sus ganancias algunos individuos, á costa de las privaciones y sacrificios del mayor número.

Las grandes propiedades y las grandes labores, cuando no se las oponen otras labores en pequeño y otras propiedades reducidas que las sirven de freno en sus ambiciones, producen, pues, fatales resultados para las clases proletarias alimentando el pauperismo. Pero mucho más funestas son las consecuencias de la extremada subdivision de la propiedad territorial; siendo de advertir que esta subdivision solo es posible y subsistente en los pueblos ó provincias cuyos moradores tengan contraido el hábito de ser propietarios y ámen sus propiedades no tanto por su valor intrínseco, cuanto por el mayor juicio moral ó de feccion que para ellos adquieren cuando por espacio de muchos años las han regado con el sudor de sus frentes. En las provincias donde no son estas las costumbres y el carácter de sus habitantes, la subdivision

de la propiedad no es duradera ni realizable sino por breve tiempo; y en prueba de ello, recordemos hechos muy recientes.

¿No fueron distribuidas en Jerez de la Frontera y en otros pueblos de Andalucía multitud de suertes de tierras entre ciertos ciudadanos pobres, con el objeto, se dijo, de aumentar el número de propietarios y estimular los adelantos de la agricultura? Y ¿cuál ha sido el resultado de dicha reparticion? Que los agraciados, bien porque no apreciarian en todo su valor la donacion que les hicieron, ó bien porque carecieran de medios para dedicarse al cultivo de sus reducidas propiedades, ó bien porque supusieran que con los escasos productos que á costa de afanes y de sudores obtuvieran, no habian de poder cubrir todas sus necesidades, vendieron á precios fabulosamente bajos sus terrenos, dando lugar á que se enriquecieran de improviso algunos hombres afortunados que, aglomerando muchas de aquellas suertes colindantes, formaron grandes posesiones para cultivarlas por cuenta propia, ó para exigir por ellas en arrendamiento unos precios escandalosos, habida consideracion á lo insignificante de la cantidad que les costó adquirirlas.

Son, pues, indispensables muchas circunstancias para que la subdivision de la propiedad territorial, lejos de ser útil y favorable á la sociedad y á los particulares, no redunde en perjuicio de los mismos á quienes se intente favorecer, y en provecho tan solo de un reducido número de individuos. Pero hasta en los países en que la subdivision es un hecho posible y permanente produce por lo comun graves resultados, que, en vez de remediar las necesidades públicas, son causas de que se desarrolle el pauperismo. Sirvan de ejemplo, Galicia, Asturias y otras

familia sacaba sus goces; arrancará los cercados que ya no tienen objeto y someterá sus mil fanegas á una rotacion uniforme de cosechas, y no es fácil al propietario aunque quiera volver á dividir el cultivo. Necesitaria hacer un adelanto nuevo y considerable de capitales para ponerlo todo en su estado primitivo. Una labor extensa no conviene más que á grandes arrendadores. Nadie puede pensar en ella si no tiene suficiente capital para dar valor á mil fanegas de tierra: el número de estos empresarios es más corto y limitado que el de los otros labradores: se entienden con más facilidad y evitan una competencia peligrosa entre ellos; se ponen muy pronto en disposicion de dictar la ley al propietario y al grande arrendador que ha ganado más que el pegujarero en la venta de sus géneros, y en la manutencion de sus trabajadores, gana tambien en su ajuste con el propietario.

Así es que, cuando el sistema de los grandes arriendos choca con el de los pequeños, sin que el último sea protegido por la ley, ni por la opinion, debe sobreponerse el primero aunque la sociedad no reporte ninguna ventaja. El pegujarero y el propietario de poca consideracion, pueden hallarse en la imposibilidad de sostener la competencia de un rico vecino, sin que este hecho, frecuentemente notado, dé margen á decidir en favor del sistema vencedor, considerado bajo el punto de vista de la prosperidad nacional. El legislador es el llamado á contener ó evitar estos perjuicios, en nombre de la propiedad: el derecho del primer ocupante ha sido garantido para que no se impida producir á la tierra ni al hombre emplear útilmente su trabajo; lo que hace más estrecho el deber del legislador, es, que todo el mal que resulta de este laboreo, es obra suya.

Tambien la fuerza Municipal verificó las siguientes detenciones: en la noche de anteayer un sujeto por embriaguez y dar de golpes a su novia causándole varias contusiones; otro que dió de bofetadas á un dependiente del Establecimiento de bebidas donde se hallaba, habiéndole de ocupada una pistola, y otro que produjo un fuerte escándalo en la Lancería queriendo acometer á una máscara.

Igualmente han sido puestos á disposicion del Juzgado dos individuos que hurtaron una gallina en la calle de Mendez Nunez.

Digna de que la recomendamos al público es la funcion que esta noche tendrá lugar en el Teatro Echegaray. Se pondrá en escena la lindísima zarzuela Los Comediantes de Antaño, que hace ya muchos años no vemos en Jerez y en la que toman parte todas las principales partes de la compañía.

Varios individuos de los que componen la Academia filarmónica Santa Cecilia de esta ciudad reunieron el Domingo y formaron una pequeña orquesta compuesta de dos violines primeros, un segundo, una flauta, viola, violoncello y cuatro guitarras y recorrieron varias casas, y los Casinos tocando piezas perfectamente ejecutadas. Por la noche de nueve á once estuvieron en el Centro Taurino y Recreativo.

El local, decorado con objetos propios del arte de torear, estuvo animadísimo con la asistencia de muchas familias de socios y no pocas alegres mascaristas. La pequeña orquesta tocó algunas piezas con muy buena ejecucion, siendo repetidas veces aplaudidos y obsequiados con numerosas copas del jerezano más puro y neto.

El Sr. Regis de Serdio, fundador del Centro, á su vez obsequió espléndidamente á los individuos que formaban el cuarteto.

Tambien el coro de hombres de la Compañía de zarzuela estuvieron durante el dia, cantando coros de diferentes obras en varias casas, acompañándose con un piano que conducian dos mozos de cor del.

En la funcion dada el Sábado en el Teatro Echegaray á beneficio del Asilo fueron obsequiadas las tiplis señora Franco y Srta. Gonzalez con ramos de flores que le fueron entregados en la escena por varios ancianos de los acogidos. El Sr. Beltrami tambien recibió un objeto que conservará como recuerdo de esta fiesta que se llevó á cabo en honor de la caridad.

Acabada la funcion, la banda del Hospicio estuvo tocando delante de las casas de las dos aplaudidas tiplis de la Compañía.

El opulento propietario de Utrera D. Enrique de la Cuadra está construyendo en aquella ciudad un magnifico teatro, bajo planos hechos por él mismo, y cuyas obras dirige personalmente.

Hé aqui la descripcion que de ese edificio hace una persona que le ha visitado: «La armadura ó techumbre es de hierro, recubierta de zinc sobre fortísimos muros de mampostería. La escalera principal es espaciosa y bien trazada y arranca de un extenso vestibulo.

La sala es hermosa y el foro bien proporcionado, llevará un artístico frontis pintado por el notable escenógrafo señor Bussato, de quien son tambien 17 ricas decoraciones completas.

Por último, el pensamiento que ha dominado en la construcción es altamente social y moralizador. La casi totalidad de las localidades no costarán más de un real, lo que permitirá hasta al más infeliz bracero asistir á las representaciones, trayéndolo de la pernicioso costumbre de concurrir á las tabernas y otros sitios perjudiciales para su salud como para la tranquilidad de las familias.»

«Por qué no será vecino de Jerez D. Enrique de la Cuadra?»

Aunque no explica claramente ni El Imparcial, ni El Globo la resolucion tomada por el gobierno en la grave cuestion de que cabran ó no cupo los mozos redimidos á metálico, El Liberal dá favorablemente resuelto el asunto, segun se deduce de los siguientes párrafos que re-cortamos del número llegado ayer:

«Algo ha hecho ya el gobierno, justo es decirlo, al acordar que la interpretación genuina de la ley de reemplazo es que los redimidos á metálico cubren cupo, como era justo y lógico que se reconociera; y aún debemos añadir que por lo visto los ministros de la Guerra y de la Gobernacion se hallan animados de propósitos de rectitud para resolver satisfactoria-

mente tan complicada cuestion; pero es preciso que estas laudables inclinaciones se lleven rápidamente á la esfera de la práctica y que se dicte sin pérdida de tiempo una medida en que se armonicen las necesidades del Estado con la justicia que de derecho corresponde á los que la patria impone la contribucion de sangre. Segun nuestras noticias, está en el pensamiento de los Sres. Sagasta y Gonzalez, y no lo repugnan los demás ministros, que se admitan las redenciones hechas por Felipe, pero aumentando hasta 6 mil reales el importe del depósito, para que no resulte desigualdad con los que se han redimido directamente con el Estado, y dentro del plazo de la ley.

De esperar es, por consiguiente, que en el Consejo de mañana se resuelvan de una vez todas las dudas y todas las dificultades á que ha dado origen el último reemplazo.»

Celebraremos extraordinariamente que El Liberal esté en lo cierto.

Dicen de Cádiz: «La Junta del Asilo de la Infancia acordó ayer celebrar una corrida de toros el dia 2 de Mayo próximo, á beneficio de dicho establecimiento.

Al efecto se procurará ponerse de acuerdo la comision con la Sociedad cooperativa taurina, por ser ésta la que tiene contratado para dicho dia al diestro Lagartijo, que matará en la citada corrida. Con Lagartijo viene el célebre banderillero Guerrita.

—Es probable que sea aplazada hasta mediados de Mayo la salida de la fragata Blanca para el viaje de circunnavegacion.»

Tiplis.—El empresario señor Aldey ha contratado para actuar en el teatro de Jerez á las tiplis Sra. Turconi Bruni y Sra. Conti Foronisi que actual mente forma parte de la compañía de ópera del Teatro Real de Madrid, donde es muy aplaudida.

Trabajos.—El Ayuntamiento de Utrique trata de dar impulso á los expedientes hace tiempo incoados para la construcción de un cementerio, traida de aguas y creacion de nuevas escuelas, debiendo costear estas obras con el valor de las inscripciones de aquellos propios, cuya venta tiene solicitada.

Nuestros lectores que deseen comprar obligaciones de la Villa de Paris, empréstito 1871, pagaderas á plazos mensuales, pueden llenar, firmar y dirigir bajo sobre el boletin que á continuacion sigue á la

CAJA GENERAL DE AHORROS Y DE CRÉDITO

SOCIEDAD ANÓNIMA.—CAPITAL 1.000.000 FRANCO.

116, PLACE LAFAYETTE, PARÍS.

Yo (apellidos)..... (nombres).... (profesion)..... que vive..... calle de .... núm..... Provincia de..... declaro comprar á la Caja general de Ahorros y de Crédito, una obligacion 3 p. S. empréstito 1871 de la Villa de Paris al precio neto de 560 pesetas pagaderas en 56 recibos mensuales de 10 pesetas cada uno, que me serán presentados en mi domicilio.

La obligacion 3 p. S., empréstito 1871 de la Villa de Paris se sortea 4 veces por año los dias 10 y 20 Enero, 10 y 20 Abril, 10 y 20 Julio y 10 y 20 Octubre.

CADA SORTEO CONSTA DE

1 premio de 100.000 frs. . . . 100.000 frs.

2 » » 50.000 » . . . 100.000 »

10 » » 10.000 » . . . 100.000 »

75 » » 1.000 » . . . 75.000 »

88 premios. Total . . . 375.000 frs.

Hasta el pago completo, el comprador participa de 17 sorteos de 1.496 premios, de los cuales 17 son de 100.000 pesetas.

Estos 1.496 premios representan un capital de 6.375.000 francos.

El primer recibo de 10 pesetas que me será presentado el..... indicará el número de la obligacion y tendrá inmediatamente derecho á los cupones de interés y á todos los sorteos como si el pago integro se hubiera ya efectuado. Los otros 55 recibos me serán presentados el..... de cada mes.

—(Fecha y firma.)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria. cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces, las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—De CHAVELLES, condesa de Gourgues.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210.—El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.248. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744 El Doctor médico Shorland, de hidropefia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebullo y de D. Ildefonso Vargas.

Las canas suelen ser generalmente las delatoras de los años que van pasando sobre nuestra existencia y las que nos indican que no aproximamos á la tumba; así es que al contemplar en el espejo nuestra blanca cabellera, un hondo gemido se escapa del pecho y quedamos largo rato tristes y reflexivos. Por eso en todos los tiempos y en todas las naciones se han inventado multitud de componentes para hacer desaparecer esas constantes enemigas de nuestro sosiego. Todo va cayendo en desuso por su ineffectacia; tan solo el ACEITE DEL SERRALLO y LA JEREZALINA durarán eternamente, porque solo estas dos especialidades le comunican al cabello y barba el verdadero color de la juventud.

DAD HIERRO á vuestra hija, decla un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color.—«Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre.—El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos. En todas las Farmacias.—Exigid la firma.

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: Union des Fabricants pour la repression de la Contrefaçon, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de piloras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

Se sabe generalmente que el sándalo es un árbol originario de Bombay, cuya odorífera madera se emplea en perfumeria y en la industria; pero hay aún personas que ignoran que la ESENCIA DE SÁNDALO CITRINO destilada por MIDY, farmacéutico parisiense, y hábilmente introducida en ligeras cápsulas esféricas, corta en cuarenta y ocho horas las dolorosas y tenaces dolencias que tan cruelmente amargan el ánimo y necesitaban semanas enteras de tratamiento con el copaiba, la cubeba y las inyecciones.

La infancia es como las plantas delicadas de invernadero que exigen un csermo incesante y sostenido cuidado, pues el frío más leve las deshoja y seca; todo puede ser grave en el niño, pues sus órganos apenas formados y en vía de desarrollo no poseen la fuerza suficiente para resistir á las enfermedades crueles de la niñez y en particular al linfatismo, con su séquito de usagre, pérdida del apetito, blandura de las carnes, erupciones de la piel. Así es que las madres inteligentes administran á sus hijos, por lo menos dos meses del año, el JARABE DE RABANO IODADO de Grimaud y C.ª que reúne en combinacion íntima el yodo y los principios activos de las plantas antiescorbúticas, y depura la sangre manteniendo la salud y facilitando el perfecto desarrollo de la criatura.

Se desesperan las madres cuando ven á sus niños inquietos, con incomprendible desasosiego, rubicundos los párpados, ora tristes y lánguidos como flores sin agua, ora acosados por intertempestivas risas, faltos de apetito, fenómenos que tienen por exclusiva causa un principio de anemia y pueden acarrear un término fatal si no se remedian con el HIERRO DE LERAS, soluble y asimilable, que sin cansar el delicado estómago del infante le devuelve la salud enriqueciendo la sangre y singularizando todas las funciones del organismo con desusada actividad.

Prevenicion.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen; observese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese de las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Agustin. MANANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Agapito Ob. y Cf. MANANA.—San Patricio Ob. y Cf.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 14.

—Con motivo del descubrimiento de una fábrica de moneda falsa en Barcelona, han sido ocupados por las autoridades de aquella ciudad 109 cuños para toda clase de moneda antigua y moderna; 494 letras para toda clase de moneda antigua y moderna; 2.514 pesetas, al parecer, falsas; nueve pesetas en calderilla; unas 60 botellas de líquidos desconocidos; un pagaré núm. 188.409 y 372 pesetas en una bolsa, entre papel, oro y plata y una cartera.

—En algunos círculos corrió anoche el rumor de que el señor general Burgos va á ser relevado del mando del distrito militar de Castilla la Vieja, para el que fué nombrado pocos dias hace y del que no se ha posesionado aún, como consecuencia del acto político realizado por el citado general al presidir la reunion del Casino de la izquierda, en la que los jefes de este partido dieron cuenta de los trabajos hechos para una coalicion con los romeristas.

Nos permitimos dudarlo.

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

ESCENAS EN LA CÁMARA FRANCESA. París 13 (10'15 noche.)

La sesion fué abierta á las dos de la tarde, con gran concurrencia de gente y mucha animacion. Continuaba el debate sobre la cuestion minera, en que los anarquistas representaban el principal papel.

Mr. Laguerre, el diputado republicano por el departamento de Vancluse, inaugura el debate de hoy pronunciando un discurso, en que examina los medios que pueden aplicarse á la solucion del problema de Decazeville. Sus proposiciones son bastante gubernamentales. Reconoce la moderacion del gobierno, pero niega que la tuvieran los militares enviados para preservar el orden en la mina, á los cuales acusa de excesos de provocaciones y de falta de tacto. Ataca igualmente á las autoridades judiciales, cuya accion dice que ha contribuido á fomentar el espíritu hostil de las masas de mineros. Trata luego la cuestion jurídica, afirmando que procede declarar la caducidad de la concesion de las minas y la incantacion de ellas por el Estado. Termina excitando al gobierno á que proteja á los obreros.

La izquierda aplaude mucho el discurso de Mr. Laguerre, sobre todo la última parte.

El general Boulanger, como ministro de la Guerra, defiende á las tropas de los ataques que las ha dirigido Mr. Laguerre, y sostiene que las tropas observaron una actitud conveniente y llena de imparcialidad en el conflicto entre obreros y patronos, limitando su accion al mantenimiento del orden y á impedir que la mina fuese destruida por los amotinados.

Mr. Passy, monárquico, examina la cuestion bajo el aspecto económico; pero sus conclusiones son tan reaccionarias y envuelven tales ataques contra los radicales, que el orador es interrumpido incesantemente por gritos y exclamaciones de la izquierda.

El presidente tiene repetidas veces que llamar al orden á la Cámara, pero ésta no atiende á sus indicaciones. Mr. Passy, sin embargo, no se intimida y continúa su discurso, aconsejando la armonia entre el capital y el trabajo y censurando duramente á los socialistas y agitadores. Entre éstos alude en términos de enérgica acusacion á Camelinat y á Basly, los dos apóstoles que fueron á Decazeville á excitar á los obreros.

Las derechas aplauden ruidosamente á Mr. Passy. Las izquierdas emprenden una contra protesta y la lucha se prolonga durante algunos minutos, hasta que la figura de Camelinat, agitada y descompuesta, se presenta en la tribuna. La Cámara prevé una escena de sensacion y el silencio se restablece.

Camelinat se desborda en violencias contra todo el mando: contra el gobierno, contra la Cámara, contra los republicanos. A todos los acusa de estar mal informados y de ser unos burgueses y unos reaccionarios.

Sus denuestos levantan una tempestad indescriptible de gritos y de protestas y siguen luego escenas lamentables, tales como se presencian en esta Cámara cuando las pasiones se exaltan.

La confusion llega al colmo, y en medio de ella preséntanse hasta seis órdenes del dia distintas.

Mr. Bahiaut, el ministro de Obras públicas, acepta una de ellas, presentada por Mr. Etienne, diputado por Orán, y redactada en términos semejantes á la de Mr. Brousse, que ayer tejefié. Una orden del dia para y simple es rechazada por gran mayoría de votos. La de Mr. Etienne es igualmente rechazada por la Cámara.

LOS PROYECTOS PARA IRLANDA. Londres 13 (11.35 noche.) Mr. Gladstone ha sometido hoy al Consejo de ministros sus proyectos sobre Irlanda.

El Consejo los estuvo examinando y discutiendo durante tres horas, acordando proseguir el estudio en otra reunion del gobierno. Nada se sabe de fijo sobre cuáles son estos planes.

(De la Agencia Fabra.)

París 13.—Los periódicos radicales censuran la conducta incierta y vacilante de Clemenceau, diciendo que no se sabe á donde va ni lo que quiere.

Los ministros radicales del actual gabinete no ocultan el disgusto que les causa la conducta de sus correligionarios.

Cada dia es más patente la falta de disciplina de la extrema izquierda.

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ. CARNES.—Vaca, de 1'74 de peseta á 1'86 Cerdo, de 0'00 de peseta á 1'54.—Oveja, de 1'36 de peseta á 1'42.—Macho, de 1'36 de peseta á 1'42.—Carnero, de 1'36 de peseta á 1'42.

Trigo, de 10'50 á 12'75 pesetas.—Cebada, de 6'75 á 7'60 ptas.—Garbanzos, de 17'50 pesetas á 37'50.—Alpiste, de 16'00 pesetas á 16'50.—Habas, de 11'50 á 12'00 pesetas.—Arvejonas, de 12'50 á 12'75 ptas.—Maiz, de 11'50 á 12'00 pesetas.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON. Dia 8. Barca francesa Richelieu, de Fecamp en 15 dias en lastre.

Dia 11 en la noche. Vapor español Cabo Trafalgar, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Dia 12. Vapor español correo America, de las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 3 dias con carga general, la correspondencia y 76 pasajeros.

Vapor español Garcia de Vinuesa, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Vizcaya, de Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor español Irene, de Gibraltar en 10 horas con carga general de tránsito.

Barca francesa France, de Fecamp en 17 dias en lastre.

Bergantin-goleta inglés U. H. Latimer, de Málaga en 3 dias en lastre.

Bergantin-goleta español San Miguel, de Zumaya en 23 dias con cemento.

Pailebot inglés de recreo Myra, de Cartagena en 10 dias con 14 tripulantes.

Vapor español Williams Haynes, de Gibraltar en 10 horas con carga general.

Vapor alemán Pauline, de Hamburgo en 8 dias con carga general.

Barca italiana Leopoldo, de New-Orleans en 38 dias con duelas surtidas.

Los laudes Cuarto, Asuncion, San José, Pepito, Carmelita, San José, Segunda, Isabelita y Dolores, de Algeciras con carbon, y Remedios, de Estepona con higos.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. El magnifico y de gran porte vapor español

BENICARLÓ

saldrá de este puerto el sábado 20 de Marzo, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª cámara.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES DE SEGOVIA CUADRA Y C.ª

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felíu y Marsella. El acreditado vapor español

LUIS DE CUADRA,

su capitán D. Blas Martin, saldrá para dichos puertos el Viernes 19 de Marzo, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana n.º 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MARTES 16.

7 30 de la mañana | 9 de la mañana.

11 de la idem. | 1 de la tarde.

0 de la tarde. | 0 de la idem.

MIERCOLES 17.

8 de la mañana. | 9 de la mañana.

11 de la idem. | 2 de la tarde.

0 de la tarde. | 0 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR. Madrid 15 á las 11 de la mañana.

Ayer hubo cuatro terremotos en Granada. Presúmese que han ocurrido desgracias en los pueblos de la provincia. Faltan detalles.

Se han desmentido los rumores de crisis ministerial.

TEATRO ECHEGARAY.

Funcion para hoy á las ocho de la noche por la compañía de zarzuela que dirigen los Sres. D. Rafael G. Villalonga y D. Ramon Estellés.—La zarzuela en tres actos,

LOS COMEDIANTES DE ANTAÑO

Galeria alta, 0'75 ptas.—Galeria baja, 0'50.

Arrendamientos.

Se arrienda una haza de 32 aranzadas de tierra, nombrada La Hospitalera, en el pago de Torrozo o la Fuente y se VENDE su yerba del presente año.—Darán razón Poivera 36 15-10

Anuncios.

LA PEPTONA

bajo la forma de VINO DE PEPTONA preparado por el Sr. Defresne de Paris, es un medicamento que contribuye mucho a facilitar las funciones del estómago, normalizando las digestiones, base única en donde tiene su asiento la nutrición del individuo. Innumerables experiencias hechas por los mejores facultativos de Paris y de otras partes, han venido a demostrar la bondad del VINO DE PEPTONA DEFRESNE y ante la imposibilidad de copiarlas todas por hoy nos limitamos a reproducir la carta dirigida al Sr. Defresne por un facultativo cuyo nombre y reputación es bien conocido por el mundo medical.

Dice el Dr. Juliet al Sr. Defresne: Senlis, 29 de Marzo de 1882. Tengo el gusto de manifestarle lo satisfecho que estoy de su PEPTONA por los buenos resultados obtenidos con ella en los casos graves en que la he empleado. Siempre que se ha tratado de un estómago fatigado, enfermo y de malas digestiones, su preparación ha aliviado al paciente mejorándole en sus funciones digestivas, de tal manera, que muchos ancianos, mujeres anémicas y niños raquíticos y débiles deben su salud al uso de las peptonas. Así es que considero un deber recomendarla a mis clientes en un gran número de casos. Práctico algo y habiendo ejercido durante los años de 1831 a 1880, cuando la necesidad de digerir los alimentos inmediatamente consumidos, era méno importante que hoy día puesto que entonces las constituciones eran mas vigorosas, sanguíneas, enérgicas y de buen apetito a consecuencia de la grande abundancia de jugo gástrico que producía la pronta transformación de los alimentos mas refractarios; mientras que hoy día los estómagos debilitados carecen de energía, se hace muy bien en aplicar todas las sustancias que faciliten la digestión, como por ejemplo, su PANCREATINA. El precepto de higiene mas serio y el mas olvidado en nuestros días es este: *Gastar mucho para reparar mucho.* Este es el secreto de la salud y los estudios que desde hace tiempo versan sobre el asunto, así como mi posición de médico de beneficencia en esta ciudad, donde los escrofulosos y los linfáticos abundan, me permite hacer felices aplicaciones de su excelentes productos. El depósito de tan valioso medicamento lo encontrarán en las Farmacias y Droguerías de esta, debe atender uno en no admitir las imitaciones y habrá de exigir el *Vino Defresne.*

CRÈME SIMON



SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS

EMULSION DE SCOTT

Hígado de Bacalao con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además cura la Tisis, cura la Escrófula, cura la Demacración, cura la Debilidad General, cura el Reumatismo, cura la Tos y Resfriados, cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª.—BARCELONA

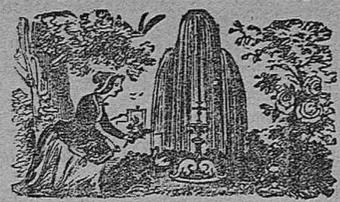
**LICOR BREA**  
O ALQUITRAN MÚJERA.  
Tos, catarros pulmonares, garrugas, escrofulas, resacas, indigestiones, eczemas y demás enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer remedio superior de la sangre.  
N.º 18, Abril 1878, ha publicado en Barcelona Mr. Guyot París, el siguiente por la primera vez en el mundo, su licor de Brea y su Alquitran Mújera. En todas las farmacias.  
Escudillera, 21, la colonia.

**ESTOMACAL MÚJERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—50 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚJERA.**  
Purgante deparativo vegetal. 2 rs. caja.

En todas las farmacias.  
MÚJERA, PÉREZ Y S.  
Escudillera, 21, la colonia.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños. LANMAN y KEMP, NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Iturzaeta, PLUMAS METÁLICAS DE EGUREN. Librería calle Larga, núm. 33.

**ASMA**  
Aliviada y curada por medio de los **CIGARRILLOS INDIOS** DE GRIMAULT Y C.ª, FARMACÉUTICOS EN PARIS. Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extinción de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea. Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT Y C.ª. DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SUS CASAS. **LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS** DE LOS PADRES BENEDICTINOS están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas. Comprad una sola vez y comprareis siempre. No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto. De su análisis resultará la verdad. Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs. DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS POR MAYOR. **COMPañIA FABRIL TENA.—SEVILLA.**

**ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA** de GRIMAULT Y C.ª, Paris. La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita: las Malas digestiones, los Eructos de gas, los Calambres de estómago, las Náuseas, las Gastritis, las Hinchazones del estómago, la Jaqueca, las Gastralgias, las Enfermedades del hígado. Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutrición. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C.ª y el sello del gobierno francés. En Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías

Á LAS MADRES DE FAMILIA. **HARINA H. NESTLÉ.** Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Reubello, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medina, Larga, 92. ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5. NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

**Fran.º Aliño,** PINTOR ESCENÓGRAFO. Se decoran habitaciones al óleo y al temple. PLAZA EGUILAZ, 5.

**JOSÉ TORRES,** Cirujano dentista. Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc. Su gabinete, PROGRESO, n.º 6 Asistencia á todas horas.

**Paja de trigo** TRILLADA CON YEGUAS. Se vende desde hoy en el rancho del camino de Sanlúcar, junto á la Alcantarilla. En el citado rancho se venden dos hazas de yerbas una de 32 aranzadas y otra de 12.—En el mismo darán razon. 15-10

**Modista.** Se confeccionan toda clase de trajes á precios muy económicos, en la calle de Caballeros, núm. 1. 15-9

**MAQUINAS DE COSER.** En la calle Consistorio 2, barberías se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquina, por deterioradas que estén.

**MANTECA DE HAMBURGO** SEIBEL W. J. Y C.ª DE HAMBURGO. Su único representante en España para su venta, el comisionista don José María Moreno. Encaramada, 10. Latas de 1,2 kilogramo á dos pesetas una. 9

**PASTA PECTORAL** del Br. ANDREU, de Barcelona. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad. **LA TOS** ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo. **LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo. **LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas escesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta PASTA PECTORAL. **LA TOS** ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganó y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña de algun cocimiento pectoral y analéptico. **LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZODADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos; y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. **LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. Depósito central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

ENFERMEDADES DE LA BOCA. **PASTILLAS NIELK** DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamacione de la garganta. Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS. Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

Navegazione Generale Italiana. **PERSEO,** Capitan D. G. Piccone. SALDRÁ DE CÁDIZ EL 20 DE MARZO. Viaje en diez y seis días.—Iluminación eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día. Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., con trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company. Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia. Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 8, SRES. ODERO Y FERRO. Agente en Jerez, D. MANUEL MENDOZA, Carpintería, Alta 9.

¡No más canas!! **ACEITE DEL SERRALLO.** Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color. No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido. **LA JEREZALINA.** Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen. Preparadas únicamente por **PRUDENCIO LOPEZ,** Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Perfumerías, Perfumerías y Droguerías.

SE HACEN FILTROS EN LOS ACREDITADOS TALLERES DE HOJALATERÍA Y LAMPISTERÍA DE JOSÉ PIÑERO ALGARVE, NÚM. 10 (frente á la calle de los Remedios) Y CALLE BIZCOCHEROS (FRENTE A SAN PEDRO) Hay un buen surtido PLOMO ESTAÑADO POR DENTRO, para la conducción de aguas.—Jarras de trasego, de lata superior, con los flejes estañados por dentro y fuera.—Canoas.—Rociadores.—Embudos de válvula.—Bombos.—Baterías de cocina completa, de hierro y porcelana.—Cedazos para vino, de todas clases y tamaños.—Telas metálicas y alambrados.—Chapas de plomo y zinc.—Cristal plano y lúceo de todos tamaños. Y otra infinidad de artículos que seria difícil enumerar. Se colocan instalaciones de gas y agua. Se ponen cristales á domicilio y se componen aparatos de todas clases en precios arreglados y con la exactitud que de antiguo tiene acreditado. **CALLE ALGARVE, NÚMERO 10,** FRENTE A LA DE REMEDIOS. METAL ESTAÑADO